Función Pública

ANEXO DE GENERALIDADES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP Y J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

El presente anexo forma parte integral del contrato electrónico, junto con los estudios previos, invitación pública y sus adendas, el certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta, los documentos que se generen en desarrollo y durante la ejecución, y las siguientes cláusulas:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

JULIO ENRIQUE QUINTERO CASTELLANOS domiciliado en Bogotá D.C., identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 11.258.547, actuando en nombre y representación legal del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con NIT: 899.999.020-7, en calidad de Secretario General (encargado), nombrado mediante Decreto No. 0296 del 13 de marzo de 2025, expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública

1.2 DATOS DEL CONTRATISTA

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con Nit 900503760-3, con representante legalmente a FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470

2. CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($ 213.630.160) M/CTE INCLUIDO IVA,** y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 8325 del 18/02/2025 y CDP 3525 del 27/01/2025 con Línea PAA número 20, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente valor no corresponde a la oferta económica presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA DAFP-SAMC-004-2025, evidenciado con la apertura de la oferta presentada por la empresa **J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S**

PARÁGRAFO SEGUNDO: La discriminación del valor ofertado de precios unitarios por parte **J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S** en su oferta es la siguiente:

Comisión de Operación Logística / Intermediación		
Descripción	**Porcentaje**	
Porcentaje de Comisión de Operación Logística / Intermediación: Corresponde a la totalidad de los servicios de la operación logística referidos a la organización, coordinación y ejecución de actividades y/o eventos, transporte multimodal al lugar de la actividad, gastos de alojamiento, impresiones y demás actividades de planeación y ejecución requeridas. La legalización del pago del porcentaje de comisión será sobre el precio base del bien o servicio, es decir, antes de IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.	Favor diligencia el porcentaje (%) ofertado con dos (2) decimales por su entidad.	4,11%

ANEXO DE GENERALIDADES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP Y J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Tiempo	Unidad de medida	VALOR UNITARIO
1	1	**ÍTEMS PREVISTOS _ Ciudades principales (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pereira, Ibagué, Manizalez, Armenia, Villavicencio,entre otras) Incluido costo de IVA, impuestos, gravámenes relacionados con la ejecución del contrato.**			
1	1.1	SALONES ALTERNOS PARA 25 PAX. Alquiler Salón amplio con	1 DIA	Salón	$ 1.500.000
1	1.2	SALONES ALTERNOS PARA 50 PAX. Alquiler Salón amplio con	1 DIA	Salón	$ 2.000.000
1	1.3	MULTISALON TIPO 1 CON DOTACION: Alquiler Salón principal	1 DIA	Salón	$ 7.800.000
1	1.4	MULTISALON TIPO 2 CON DOTACION: Alquiler Salón principal	1 DIA	Salón	$ 9.000.000
1	1.5	MULTISALON TIPO 3 CON DOTACION: Alquiler Salón principal	1 DIA	Salón	$ 10.000.000
1	1.6	MULTISALON TIPO 4 CON DOTACION: Alquiler Salón principal	1 DIA	Salón	$ 14.000.000
	1.7	AUDITORIO PRINCIPAL PARA 100 PAX. Alquiler Salón amplio con	1 DIA	Auditorio	$ 4.500.000
	1.8	AUDITORIO PRINCIPAL PARA 200 PAX. Alquiler Salón amplio con	1 DIA	Auditorio	$ 5.000.000
	1.9	AUDITORIO PRINCIPAL PARA 500 PAX. Alquiler Salón amplio con	1 DIA	Auditorio	$ 9.000.000
	1.10	AUDITORIO PRINCIPAL PARA 1000 PAX. Alquiler Salón amplio con capacidad de hasta 1000 personas, con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Auditorio	$ 18.000.000
1	1.11	Desayuno Continental (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína: 200 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos • Presentar 4 alternativas por componente o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad • Presentar 4 alternativas o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. (Incluida opción Vegetariana). Incluye transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (se entiende servicio - cocina como la persona que realiza mise en place, porciona y emplata - servido en plato).	UNIDAD	Desayuno	$ 61.500
1	1.12	Desayuno Americano (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Carbohidrato de 150 gramos • Bebida	UNIDAD	Desayuno	$ 60.000
1	1.13	Desayuno Buffet (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Carbohidrato de 120 gramos • Proteína 200 gramos • Bebida caliente de 20 onzas • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos • Solicitud	UNIDAD	Desayuno	$ 62.500

ANEXO DE GENERALIDADES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP Y J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

1	1.14	Refrigerio para Protocolo (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Carbohidrato de 120 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína: 200 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 150 gramos • Presentar 4 alternativas por componente o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad • Presentar 4 alternativas o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad.(Incluida opción Vegetariana) Incluye	UNIDAD	Refrigerio	$	48.300
1	1.15	Refrigerio Sencillo: Producto de panaderia entre 100 -	UNIDAD	Refrigerio	$	24.100
1	1.16	o Sanduwinch con proteína y vegetales entre 150-200 gr + porción de fruta de 100 gr y bebida de 200 ml. Incluye empaque biodegradable o reciclable, no en bolsas. No incluye transporte ni servicio.	UNIDAD	Refrigerio	$	29.200
1	1.17	Almuerzo o Cena Ejecutivo (a) (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Sopa: cereal, crema, verduras, consomé • Proteína • 2 porciones de carbohidrato • Regulador • Bebida • Postre • Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto	UNIDAD	Almuerzo	$	76.700
1	1.18	Almuerzo o Cena Buffet (puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre, cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda) • Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de reguladores de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr • Solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad • Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e	UNIDAD	Almuerzo	$	93.800
1	1.19	Estación de café Simple. • Café, tinto, aromática, té	1 DIA	Estación	$	935.000
1	1.20	Estación de café Break. • Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas • Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas • Acompañados de galletas y colaciones • Solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad • Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Estación	$	1.180.000
1	1.21	Almuerzo ejecutivo: cereal, crema o consomé, verduras, Proteína, 2 porciones de carbohidrato y bebida. Incluye empaque biodegradable o reciclable,no incluye transporte ni servicio.	UNIDAD	Almuerzo	$	51.100
1	1.22	Agua en botella de 600 ml	UNIDAD	Botella	$	5.900
1	1.23	Agua en bolsa de 600 ml	UNIDAD	Bolsa	$	3.100
1	1.24	Sillas Plásticas Con Apoya Brazo. Nota, de acuerdo a	1 DIA	Silla	$	5.000
1	1.25	Sillas Plásticas sin Apoya Brazo. Nota, de acuerdo a la	1 DIA	Silla	$	4.600
1	1.26	Silla Malinche	1 DIA	Silla	$	32.900
1	1.27	Silla Cian	1 DIA	Silla	$	33.100
1	1.28	Sillas Tifanny	1 DIA	Silla	$	17.200
1	1.29	Mesas Plásticas Redonda	1 DIA	Mesa	$	31.850
1	1.30	Mesas Para Eventos Redonda 1.50 Mt	1 DIA	Mesa	$	59.600
1	1.31	Mesón Para Eventos Rectangular 1.80Mt	1 DIA	Mesa	$	59.700
1	1.32	Mesón Para Eventos Rectangular 2.00Mt	1 DIA	Mesa	$	66.900

1	1.33	Mantelería - Lencería (el muletón o la tapa para la	1 DIA	Lencería	$	39.100
1	1.34	Mantelería - Mantelería - Mantel para tablón blanco	1 DIA	Mantel	$	27.400
1	1.35	Menaje -Cucharas Biodegradables presentación paquete	UNIDAD	paquete	$	54.300
1	1.36	Menaje -Cuchillos Biodegradables presentación paquete	UNIDAD	paquete	$	51.700
1	1.37	Menaje -Tenedores Biodegradables presentación paquet	UNIDAD	paquete	$	52.300
1	1.38	Menaje -Platos biodegradables presentación paquete por	UNIDAD	paquete	$	120.900
1	1.39	Menaje -Plato sopero biodegradable presentación paquet	UNIDAD	paquete	$	144.100
1	1.40	Menaje -Vasos biodegradables presentación paquete por	UNIDAD	paquete	$	60.100
1	1.41	Menaje -Greca con capacidad para 100 bebidas calientes	1 DIA	Greca	$	751.900
1	1.42	Arreglo de flores de 10 cm de altura cualquier flor nacion	UNIDAD	Arreglo	$	112.200
1	1.43	Arreglo de flores de 25 cm de altura para mesa de 8 pue	UNIDAD	Arreglo	$	193.400
1	1.44	Arreglo de flores sin follaje 10 cm de altura mesa pequeñ	UNIDAD	Arreglo	$	117.300
1	1.45	Arreglo de flores grande de 1,10 cm de altura, 85 cm de	UNIDAD	Arreglo	$	461.500
1	1.46	Arreglo de flores para mesa de 15 cm de altura	UNIDAD	Arreglo	$	146.300
1	1.47	Arreglo de flores grande 60 a 70 cm de altura	UNIDAD	Arreglo	$	348.100
1	1.48	Atril: Alquiler Atril, soporte de madera, que permita	1 DIA	ATRIL	$	460.000
1	1.49	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso,	1 DIA	Tarima	$	1.300.000
1	1.50	TARIMA 3x3 con carpa - Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2,	1 DIA	Tarima con	$	1.300.000
1	1.51	TARIMA 4x4 - Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye	1 DIA	Tarima	$	1.800.000
1	1.52	TARIMA 4x4 con carpa - Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2,	1 DIA	Tarima	$	1.800.000
1	1.53	TARIMA 5x5 - Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2, incluye	1 DIA	Tarima	$	2.500.000
1	1.54	TARIMA 5x5 con carpa - Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2,	1 DIA	Tarima	$	2.500.000
1	1.55	TARIMA 6x6 - Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2, incluye	1 DIA	Tarima	$	2.800.000
1	1.56	TARIMA 6x6 con carpa - Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2,	1 DIA	Tarima	$	3.500.000
1	1.57	TARIMA 8x8 - Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2, incluye	1 DIA	Tarima	$	3.500.000
1	1.58	TARIMA 8x8 con carpa - Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2,	1 DIA	Tarima	$	4.500.000
1	1.59	TARIMA 12x6 - Alquiler Tarima 12 x 6: 72 m2, incluye	1 DIA	Tarima	$	4.800.000
1	1.60	TARIMA 12x6 con carpa: Alquiler Tarima 12 x 6: 72 m2,	1 DIA	Tarima	$	5.500.000
1	1.61	TARIMA 12x12 - Alquiler Tarima 12 x 12: 144 m2,	1 DIA	Tarima	$	5.500.000
1	1.62	TARIMA 12x12con carpa - Alquiler Tarima 12 x 12: 144	1 DIA	Tarima	$	7.000.000
1	1.63	Separadores de fila (por día) Incluye instalación y	1 DIA	Separador	$	54.400
1	1.64	Vallas (por día) Incluye instalación y desinstalación.	1 DIA	Valla	$	47.800
1	1.65	Carpas 2M X 2M (por día)	1 DIA	Carpa	$	305.100
1	1.66	Carpa Tipo Hangar Modulares 6X12 (por día)	1 DIA	Carpa	$	3.900.000
1	1.67	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 18M (por día)	1 DIA	Carpa	$	8.000.000
1	1.68	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 30M (por día)	1 DIA	Carpa	$	15.000.000
1	1.69	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 42M (por día)	1 DIA	Carpa	$	20.000.000
1	1.70	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 60M (por día)	1 DIA	Carpa	$	20.000.000
1	1.71	Carpa Tipo Hangar Modulares 21M X 40M (por día)	1 DIA	Carpa	$	22.000.000
1	1.72	Carpa Tipo Hangar Modulares 25M X 40M (por día)	1 DIA	Carpa	$	22.000.000
1	1.73	Carpa Tipo Hangar Modulares 12 X 6 M (por día)	1 DIA	Carpa	$	3.900.000
1	1.74	Baños Portátiles: (Juego De 2 Baños Que Incluyen	1 DIA	Baño	$	975.500
1	1.75	Sonido Profesional Para Conferencia (Incluye Un	1 DIA	Sonido	$	2.200.000
1	1.76	Alquiler de Sonido básico: Sonido Profesional Asamblea	1 DIA	Sonido Básico	$	3.800.000
1	1.77	Sonido Profesional Evento Masivo (desde 201 hasta 500 personas) Alquiler Sonido: Cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Sonido profesional	$	7.500.000
1	1.78	Sonido Array (desde 501 hasta 2000 personas) Alquiler	1 DIA	Sonido Array	$	12.000.000
1	1.79	Micrófono Inalámbrico - Alquiler	1 DIA	Micrófono	$	264.400
1	1.80	Microfono Solapa - Alquiler micrófono de solapa. FP 35	1 DIA	Micrófono	$	259.300
1	1.81	Megafono - Alquiler Sistema de perifoneo portátil entre 40 - 90 db de alcance (incluye baterías para su correcto funcionamiento)	1 DIA	Megáfono	$	247.800
1	1.82	Video Wall 4 Pantallas (por día) NOTA: Pantallas de	1 DIA	Video Wall	$	2.500.000
1	1.83	Video Wall 6 Pantallas (por día)	1 DIA	Video Wall	$	3.600.000
1	1.84	Video Wall 8 Pantallas (por día)	1 DIA	Video Wall	$	4.000.000
1	1.85	Telón De Proyección 1,50M X 1,50M (por día)	1 DIA	Telón	$	500.000
1	1.86	Telón De Proyección 1,80M X 1,80M (por día)	1 DIA	Telón	$	500.000
1	1.87	Telón De Proyección 2M X 2M (por día)	1 DIA	Telón	$	500.000
1	1.88	Telón De Proyección 3M X 4M (por día)	1 DIA	Telón	$	500.000
1	1.89	Computador Portátil (por día):	1 DIA	Computador	$	360.000
1	1.90	Video Beam Hd De 3000 A 5000 Lumens (por día) -	1 DIA	Video Beam	$	500.000

1	1.91	Video Beam Hd De 5000 A 8000 Lumens (por día) -	1 DIA	Video Beam	$	500.000
1	1.92	Video Beam Hd De 8000 Lumens En Adelante (por día)	1 DIA	Video Beam	$	2.000.000
1	1.93	Pantalla Led De 32 Pulgadas A 42 Pulgadas (por día)	1 DIA	Pantalla	$	400.000
1	1.94	MODEM INTERNET PORTATIL Min15 mbps. Alquiler	1 DIA	Modem	$	500.000
1	1.95	Planta electrica 75 Watt	1 DIA	Planta	$	2.200.000
1	1.96	Planta electrica 100 Watt	1 DIA	Planta	$	2.200.000
1	1.97	Planta electrica 125 Watt	1 DIA	Planta	$	2.200.000
1	1.98	Canal dedidacado 10 mb	1 DIA	Canal	$	2.200.000
1	1.99	Canal dedidacado 20 mb	1 DIA	Canal	$	3.500.000
1	1.100	Canal dedidacado 30 mb	1 DIA	Canal	$	4.500.000
1	1.101	Canal dedidacado 40 mb	1 DIA	Canal	$	3.000.000
1	1.102	Canal dedidacado 50 mb	1 DIA	Canal	$	3.500.000
1	1.103	Traducción en lenguaje de Señas por dos (2) horas.	2 HORAS	Traducción	$	870.000
1	1.104	Traducción en Ingles por cuatro (4) horas.	4 HORAS	Traducción	$	2.500.000
1	1.105	Plataforma para transmisión en vivo: servidor 4.0	1 DIA DURACIÓN	Plataforma	$	6.500.000
	1.106	GRABACION DE AUDIO HASTA 60 MINUTOS (ZOOM H4 PROFESIONAL). Grabación de audio de 1 HORA. Grabador ZOOM H4 profesional de disco duro o de acuerdo con las especificidades contempladas en el formato de solicitud puntual del requerimiento	1 HORA	Grabación	$	1.000.000
	1.107	GRABACION DE VIDEO a HD HASTA 1 HORA. Grabación de Video de en a HD, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	1 HORA	Grabación	$	980.000
	1.108	FOTÓGRAFO PROFESIONAL CON EQUIPO. Personal de apoyo por hora.	1 HORA	Persona	$	450.000
	1.109	GRABACION DE AUDIO DÍA EVENTO (ZOOM H4 PROFESIONAL). Grabación de audio de 1 HORA. Grabador ZOOM H4 profesional de disco duro o de acuerdo con las especificidades	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Grabación	$	3.000.000
	1.110	GRABACION DE VIDEO a HD DIA EVENTO. Grabación de Video de en a HD, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Grabación	$	3.000.000
	1.111	FOTÓGRAFO PROFESIONAL CON EQUIPO. Personal de apoyo por evento	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Persona	$	1.800.000
1	1.112	Coordinador de evento o actividad a especificar (día)	1 DIA DURACIÓN	Coordinador		
1	1.113	Coordinador de evento o actividad a especificar (medio	MEDIO DIA DE	Coordinador		
1	1.114	Logisticos de evento: Personal de Apoyo Logistico con	1 DIA DURACIÓN	Logística	$	250.000
1	1.115	Logistico de montaje: Personal de apoyo logistico de	1 DIA DURACIÓN	Logística	$	300.000
1	1.116	Mesero (certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Mesero	$	268.000
1	1.117	Personal de Protocolo y Etiqueta. (Certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Persona	$	319.000
1	1.118	Pendon arañas de 2x1 (incluyen impresión)	UNIDAD	Pendón	$	375.000
1	1.119	Servicio de aseo con contratación personal de aseo con	1 DIA DURACIÓN	Servicio	$	400.000
1	1.120	Portico en trimalla 5 x 3 mts. La oficina de	UNIDAD	Pórtico	$	4.000.000
1	1.121	Instalaciones Electricas. Tomas electricas dobles instaladas en cada una las mesas y tablones presentes en cada feria. La instalación debe incluir el cable, las acometidas, los tableros y los paneles de control	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Instalación Eléctrica	$	290.000
1	1.122	Internet dedicado 40 megas. Incluye tecnico x 3 dias. Cobertura de expositores en el parque principal	1 DIA DURACIÓN DEL EVENTO	Internet	$	4.000.000
1	1.123	Punto ecológico mediano con bolsas (Eventos en	1 DIA DURACIÓN	Punto ecológico	$	361.000
		TRANSPORTE DE PERSONAS				
1	1.124	Vehiculo para hasta 16 personas disponibilidad por dos	2 Horas	Servicio	$	1.069.000
1	1.125	Vehiculo para hasta 20 personas disponibilidad por dos	2 Horas	Servicio	$	1.200.000
1	1.126	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad por dos	2 Horas	Servicio	$	1.500.000
1	1.127	Vehiculo para hasta 20 personas disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	2.500.000
1	1.128	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	2.500.000
1	1.129	Vehiculo para hasta 40 personas disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	2.500.000

1	1.130	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad día (Con	DÍA	Servicio		
1	1.131	Vehiculo para hasta 40 personas disponibilidad día (Con	DÍA	Servicio		
		TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN Y ELEMENTOS DE MONTAJE				
1	1.132	Vehículo tipo Turbo (4.5 Toneladas) rural Disponibilidad	DÍA	Servicio	$	2.500.000
1	1.133	Vehículo tipo NPR (7.5 Toneladas) rural Disponibilidad	DÍA	Servicio	$	3.000.000
1	1.134	Vehículo tipo Camión 600 (10 Toneladas) rural	DÍA	Servicio	$	3.500.000
1	1.135	Vehículo tipo carry urbano disponibilidad por dos (2)	2 Horas	Servicio	$	1.260.000
1	1.136	Vehículo tipo carry urbano disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	1.370.000
1	1.137	Vehículo tipo Camioneta 4x4 urbano disponibilidad dos	2 Horas	Servicio	$	746.000
1	1.138	Vehículo tipo Camioneta 4x4 urbano disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	1.660.000
1	1.139	Vehículo tipo Turbo (4.5 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	1.500.000
1	1.140	Vehículo tipo NPR (7.5 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	2.500.000
1	1.141	Vehículo tipo Camión 600 (10 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	3.000.000
		PREMIACIONES				
1	1.142	Trofeos PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA (24	UNIDAD	Trofeo	$	720.000
1	1.143	Menciones de honor ALTA GERENCIA (placas en	UNIDAD	Mención de	$	295.000
		IMPRESIONES				
1	1.144	Impresión en Ploter a color hoja carta	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	16.600
1	1.145	Impresión en Ploter a color hoja oficio	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	18.200
1	1.146	Impresión en Ploter a color medio pliego	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	70.900
1	1.147	Impresión en Ploter a color pliego	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	99.400
1	1.148	Impresión de escarapela, en papel adhesivo.	UNIDAD	ESCARAPELA /	$	11.700
1	1.149	Impresión en tela tipo banner. Medidas 1m * 75 cmts, a	UNIDAD	IMPRESION	$	146.000
1	1.150	Impresión en tela tipo banner. Medidas 3m * 1m, a Color	UNIDAD	BANNER	$	346.500
1	1.151	Stickers forma circular diámetro de 8 cm	UNIDAD	STICKER	$	5.900
1	1.152	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Alquile de impresora	1 DIA DURACIÓN	Impresora	$	620.500
2	**2**	**ÍTEMS PREVISTOS _ Para Municipios de quinta y sexta categoría en cualquier parte del territorio nacional. Inlcuido costo de IVA, impuestos, gravámenes relacionados**				
2	2.1	Refrigerio Sencillo: Producto de panaderia entre 100 - 150 gr + bebida de 200 ml. Incluye empaque biodegradable o reciclable, no en bolsas. No incluye transporte ni servicio.	UNIDAD	REFRIGERIO	$	23.500
2	2.2	Refrigerio Tipo B: Producto de panaderia con 1 proteina	UNIDAD	REFRIGERIO	$	28.900
2	2.3	Estación de café Simple. • Café, tinto, aromática, té	1 DIA DURACIÓN	ESTACIIÓN	$	1.000.000
2	2.4	Almuerzo ejecutivo: cereal, crema o consomé, verduras,	UNIDAD	Almuerzo	$	46.600
2	2.5	Agua en botella de 600 ml	UNIDAD	Botella	$	12.800
2	2.6	Agua en bolsa de 600 ml	UNIDAD	Bolsa	$	3.400
2	2.7	Sillas Plásticas Con Apoya Brazo. Nota, de acuerdo a	1 DIA DURACIÓN	Silla	$	5.600
2	2.8	Sillas Plásticas sin Apoya Brazo. Nota, de acuerdo a la	1 DIA DURACIÓN	Silla	$	5.000
2	2.9	Mesas Plásticas Redonda	1 DIA DURACIÓN	Mesa	$	30.000
2	2.10	Mesas Para Eventos Redonda 1.50 Mt	1 DIA DURACIÓN	Mesa	$	60.800
2	2.11	Mesón Para Eventos Rectangular 1.80Mt	1 DIA DURACIÓN	Mesón	$	56.700
2	2.12	Mesón Para Eventos Rectangular 2.00Mt	1 DIA DURACIÓN	Mesón	$	65.800
2	2.13	Atril: Alquiler Atril, soporte de madera, que permita	1 DIA DURACIÓN	Atril	$	418.400
2	2.14	Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	1.170.000
2	2.15	TARIMA 3x3 con carpa - Alquiler Tarima 3 x 3: 9 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima con	$	1.700.000
2	2.16	TARIMA 4x4 - Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2, incluye	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	1.700.000
2	2.17	TARIMA 4x4 con carpa - Alquiler Tarima 4 x 4: 16 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	2.400.000
2	2.18	TARIMA 5x5 - Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2, incluye	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	2.600.000
2	2.19	TARIMA 5x5 con carpa - Alquiler Tarima 5 x 5: 25 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	3.300.000
2	2.20	TARIMA 6x6 - Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2, incluye	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	2.800.000
2	2.21	TARIMA 6x6 con carpa - Alquiler Tarima 6 x 6: 36 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	3.500.000
2	2.22	TARIMA 8x8 - Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2, incluye	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	4.000.000
2	2.23	TARIMA 8x8 con carpa - Alquiler Tarima 8 x 8: 64 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	4.000.000

2	2.24	TARIMA 12x6 - Alquiler Tarima 12 x 6: 72 m2, incluye	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	5.500.000
2	2.25	TARIMA 12x6 con carpa: Alquiler Tarima 12 x 6: 72 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	6.500.000
2	2.26	TARIMA 12x12 - Alquiler Tarima 12 x 12: 144 m2,	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	5.000.000
2	2.27	TARIMA 12x12con carpa - Alquiler Tarima 12 x 12: 144	1 DIA DURACIÓN	Tarima	$	6.000.000
2	2.28	Separadores de fila (por día) Incluye instalación y	1 DIA DURACIÓN	Separador	$	59.100
2	2.29	Vallas (por día) Incluye instalación y desinstalación.	1 DIA DURACIÓN	Valla	$	52.700
2	2.30	Carpas 2M X 2M (por día) Incluye instalación y	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	340.000
2	2.31	Carpas 3M X 3M (por día) Incluye instalación y	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	590.000
2	2.32	Carpa Tipo Hangar Modulares 6X12 (por día) Incluye	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	5.000.000
2	2.33	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 18M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	8.000.000
2	2.34	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 30M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	15.000.000
2	2.35	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 42M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	17.000.000
2	2.36	Carpa Tipo Hangar Modulares 12M X 60M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	30.000.000
2	2.37	Carpa Tipo Hangar Modulares 21M X 40M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	38.000.000
2	2.38	Carpa Tipo Hangar Modulares 25M X 40M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	40.000.000
2	2.39	Carpa Tipo Hangar Modulares 12 X 6 M (por día) Incluye	1 DIA DURACIÓN	Carpa	$	4.900.000
2	2.40	Baños Portátiles: (Juego De 2 Baños Que Incluyen	1 DIA DURACIÓN	Baño	$	1.200.000
2	2.41	Sonido Profesional Para Conferencia (Incluye Un	1 DIA DURACIÓN	Sonido	$	1.900.000
2	2.42	Alquiler de Sonido básico: Sonido Profesional Asamblea	1 DIA DURACIÓN	Sonido Básico	$	3.500.000
2	2.43	Sonido Profesional Evento Masivo (desde 201 hasta	1 DIA DURACIÓN	Sonido	$	6.200.000
2	2.44	Sonido Array (desde 501 hasta 2000 personas) Alquiler	1 DIA DURACIÓN	Sonido Array	$	11.800.000
2	2.45	Micrófono Inalámbrico - Alquiler	1 DIA DURACIÓN	Micrófono	$	303.000
2	2.46	Microfono Solapa - Alquiler micrófono de solapa. FP 35	1 DIA DURACIÓN	Micrófono	$	297.000
2	2.47	Megáfono - Alquiler Sistema de perifoneo portátil entre 40 - 90 db de alcance (incluye baterías para su correcto	1 DÍA	Megáfono	$	210.000
2	2.48	Video Wall 4 Pantallas (por día) NOTA: Pantallas de	1 DIA DURACIÓN	Video Wall	$	3.000.000
2	2.49	Video Wall 6 Pantallas (por día)	1 DIA DURACIÓN	Video Wall	$	4.500.000
2	2.50	Video Wall 8 Pantallas (por día)	1 DIA DURACIÓN	Video Wall	$	5.600.000
2	2.51	Telón De Proyección 1,50M X 1,50M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Telón	$	439.000
2	2.52	Telón De Proyección 1,80M X 1,80M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Telón	$	575.000
2	2.53	Telón De Proyección 2M X 2M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Telón	$	680.000
2	2.54	Telón De Proyección 3M X 4M (por día)	1 DIA DURACIÓN	Telón	$	880.000
2	2.55	Computador Portátil (por día):	1 DIA DURACIÓN	Computador	$	394.000
2	2.56	Video Beam Hd De 3000 A 5000 Lumens (por día) -	1 DIA DURACIÓN	Video Beam	$	846.000
2	2.57	Video Beam Hd De 5000 A 8000 Lumens (por día) -	1 DIA DURACIÓN	Video Beam	$	1.300.000
2	2.58	Video Beam Hd De 8000 Lumens En Adelante (por día)	1 DIA DURACIÓN	Video Beam	$	1.800.000
2	2.59	Pantalla Led De 32 Pulgadas A 42 Pulgadas (por día)	1 DIA DURACIÓN	Pantalla Led	$	660.000
2	2.60	MODEM INTERNET PORTATIL Min15 mbps. Alquiler	1 DIA DURACIÓN	MODEM	$	700.000
2	2.61	Planta electrica 75 Watt	1 DIA DURACIÓN	Planta	$	1.700.000
2	2.62	Planta electrica 100 Watt	1 DIA DURACIÓN	Planta	$	2.300.000
2	2.63	Planta electrica 125 Watt	1 DIA DURACIÓN	Planta	$	2.000.000
2	2.64	Canal dedidacado 10 mb	1 DIA DURACIÓN	Canal	$	2.200.000
2	2.65	Canal dedidacado 20 mb	1 DIA DURACIÓN	Canal	$	2.800.000
2	2.66	Canal dedidacado 30 mb	1 DIA DURACIÓN	Canal	$	2.800.000
2	2.67	Canal dedidacado 40 mb	1 DIA DURACIÓN	Canal	$	2.800.000
2	2.68	Canal dedidacado 50 mb	1 DIA DURACIÓN	Canal	$	3.000.000
2	2.69	Traducción en lenguaje de Señas por dos (2) horas.	2 HORAS	Traducción	$	1.200.000
2	2.70	Traducción en Ingles por cuatro (4) horas.	4 HORAS	Traducción	$	4.400.000
2	2.71	Plataforma para transmisión en vivo: servidor 4.0	1 DIA DURACIÓN	Plataforma	$	7.000.000
	2.72	GRABACION DE AUDIO HASTA 60 MINUTOS (ZOOM H4	1 HORA	Grabación	$	1.000.000
	2.73	GRABACIÓN DE VÍDEO a HD HASTA 1 HORA. Grabación de	1 HORA	Grabación	$	1.000.000
	2.74	FOTOGRAFO PROFESIONAL CON EQUIPO. Personal	1 HORA	Persona	$	460.000
	2.75	GRABACIÓN DE AUDIO DÍA EVENTO (ZOOM H4	1 DÍA	Grabación	$	3.000.000
	2.76	GRABACIÓN DE VÍDEO a HD DÍA EVENTO. Grabación de Vídeo	1 DÍA	Grabación	$	3.000.000
2	2.77	FOTOGRAFO PROFESIONAL CON EQUIPO. Personal	1 DÍA	Persona	$	2.300.000
2	2.78	Coordinador de evento o actividad a especificar (día)	1 DIA DURACIÓN	Coordinador	$	528.000
2	2.79	Coordinador de evento o actividad a especificar (medio	1 DIA DURACIÓN	Coordinador	$	387.000
2	2.80	Logisticos de evento: Personal de Apoyo Logístico con	1 DIA DURACIÓN	Logística	$	246.000
2	2.81	Logistico de montaje: Personal de apoyo logistico de	1 DIA DURACIÓN	Logística	$	377.000
2	2.82	Mesero (certificación en manipulación de alimentos,	1 DIA DURACIÓN	Mesero	$	289.000
2	2.83	Personal de Protocolo y Etiqueta. (Certificación en	1 DIA DURACIÓN	Persona	$	381.000
	2.84	Pendon arañas de 2x1 (incluyen impresión)	UNIDAD	Pendón	$	400.000
2	2.85	Servicio de aseo con contratación personal de aseo con	1 DIA DURACIÓN	Servicio	$	429.000
2	2.86	Vigilante sin arma.	1 DIA DURACIÓN	Vigilante	$	402.000
2	2.87	Técnico Electricista, debidamente certificado por una	1 DIA DURACIÓN	Técnico	$	636.000
2	2.88	Portico en trimalla 5x3 mts. La oficina de	UNIDAD	Pórtico	$	5.500.000

2	2.89	Aviso de invitación para ciudadania perifoneo veredal	1 DIA	Aviso	$	360.000
2	2.90	Instalaciones Eléctricas. Tomas eléctricas dobles	1 DIA DURACIÓN	Instalación	$	349.000
2	2.91	Internet dedicado 40 megas. Incluye tecnico x 3 dias.	1 DIA DURACIÓN	Internet	$	5.000.000
2	2.92	Punto ecológico mediano con bolsas (Eventos en	1 DIA DURACION	Punto ecológico	$	414.000
		TRANSPORTE DE PERSONAS				
2	2.93	Vehiculo para hasta 16 personas disponibilidad día	DIA	Servicio	$	2.200.000
2	2.94	Vehiculo para hasta 20 personas disponibilidad día	DIA	Servicio	$	2.200.000
2	2.95	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad día	DIA	Servicio	$	2.500.000
2	2.96	Vehiculo para hasta 40 personas disponibilidad día	DIA	Servicio	$	2.800.000
2	2.97	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad por dos	2 Horas	Horas	$	1.000.000
2	2.98	Vehiculo para hasta 40 personas disponibilidad por dos	2 Horas	Horas	$	1.500.000
2	2.99	Vehiculo para hasta 30 personas disponibilidad día (Con	DIA	Servicio	$	3.600.000
2	2.100	Vehiculo para hasta 40 personas disponibilidad día (Con	DIA	Servicio	$	3.800.000
		TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN Y ELEMENTOS DE MONTAJE				
2	2.101	Vehículo tipo Turbo (4.5 Toneladas) rural Disponibilidad	DÍA	Servicio	$	3.800.000
2	2.102	Vehículo tipo NPR (7.5 Toneladas) rural Disponibilidad	DÍA	Servicio	$	5.000.000
2	2.103	Vehículo tipo Camión 600 (10 Toneladas) rural	DÍA	Servicio	$	6.000.000
2	2.104	Vehículo tipo carry urbano disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	1.500.000
2	2.105	Vehículo tipo Camioneta 4x4 urbano disponibilidad día	DÍA	Servicio	$	700.000
2	2.106	Vehículo tipo Turbo (4.5 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	2.000.000
2	2.107	Vehículo tipo NPR (7.5 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	2.500.000
2	2.108	Vehículo tipo Camión 600 (10 Toneladas) urbano	DÍA	Servicio	$	3.000.000
		IMPRESIONES				
2	2.109	Impresión en Ploter a color hoja carta	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	16.900
2	2.110	Impresión en Ploter a color hoja oficio	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	18.500
2	2.111	Impresión en Ploter a color medio pliego	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	72.900
2	2.112	Impresión en Ploter a color pliego	UNIDAD	IMPRESIÓN POR	$	103.100
	2.113	Impresión de escarapela, en papel adhesivo.	UNIDAD	ESCARAPELA /	$	12.000
2	2.114	Impresión en tela tipo banner. Medidas 1m * 75 cmts, a	UNIDAD	IMPRESIÓN	$	151.000
2	2.115	Impresión en tela tipo banner. Medidas 3m * 1m, a Color	UNIDAD	BANNER	$	372.000
2	2.116	Stickers forma circular diametro de 8 cm	UNIDAD	STICKER	$	5.500
2	2.117	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Alquile de impresora	1 DIA DURACION	Impresora		
		Sumatoria costos unitarios			$	743.778.850,00

Fabiola Esther Mejía García
CC 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante legal
J&M Soluciones Seguras SAS
NIT 9005037603

TERCERA. - PLAZO: El plazo de plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre, contado a partir del perfeccionamiento del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El DAFP pagará el valor del contrato, después de la ejecución de cada evento solicitado, y de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará:
1. Formato único para pago de contratistas (ingrese a SIPG, Gestión de Recursos, Gestión Financiera, Formatos, Formatos generales, Formato único para pago contratistas).
2. Informe de Ejecución Contrato y/o Convenio (ingrese a SIPG, Gestión de Recursos, Gestión Financiera, Formatos, Formatos generales,
Informe de Ejecución Contrato y/o Convenio).
3. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte y/o productos, de acuerdo al contrato suscrito).
4. La factura Electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el Código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, conforme a los requisitos señalados en el artículo 617 Estatuto Tributario.

5. Registro Único Tributario RUT – DIAN.
6. Registro de Identificación Tributaria RIT – Secretaría Distrital de Hacienda, de lo contrario se aplicará la mayor tarifa de descuento conforme al artículo 70 del Decreto 362 de 2002. El trámite se puede realizar a través del siguiente link: https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html por parte del Contratista.
7. Expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que el monto total de los servicios prestados pueda exceder la cuantía total del contrato.

Nota 1: el contratista debe expedir y enviar su factura electrónica al correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co conforme a las Circulares Externas 016 de 2021 y 019 suscritas por el administrador de SIIF Nación, para ser aprobadas por el supervisor en el Software Olimpia IT.

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho o pago de intereses o compensación de ninguno naturaleza.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

El Departamento Administrativo de la Función Pública como requisito previo para autorizar cada pago, verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

QUINTA – CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista deberá cumplir todas las condiciones técnicas definidas en el anexo de condiciones técnicas y el listado de necesidades y descripción general., además de los demás formatos y anexos el cual hace parte integral de este documento.

SEXTA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista seleccionado, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las especificaciones contenidas en los Anexos Técnicos (Anexo 1. Especificaciones Técnicas Mínimas, Anexo 2. Listado de necesidades y descripción general) las cuales hacen parte integral del presente proceso.
2. Asistir a las reuniones citadas por el supervisor del contrato, previas a la realización de los eventos, actividades, ferias, para preparar y planificar la operación logística.
3. Presentar conforme a las necesidades y requerimientos del Supervisor de Contrato, el presupuesto para cada evento, para revisión y autorización.

4. Planear, organizar, administrar y ejecutar toda la operación logística de las ferias, eventos, reuniones y espacios que autorice el supervisor del contrato de conformidad con la programación definida y los requerimientos que se impartan para tal efecto.

5. Garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para la ejecución de actividades y prestación de servicios, que se programe en los diferentes municipios lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

6. Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato.

7. Garantizar el servicio requerido, con el tarifario del listado de necesidades y descripción general dentro de las doce (12) horas antes de cada evento, entregando el montaje de los elementos técnicos y logísticos, incluyendo conectividad, necesarios para el desarrollo del evento, desde la aprobación y montaje de estos; siempre y cuando la solicitud del servicio se haya efectuado con la debida anticipación para las actividades a ejecutar en los territorios de acuerdo con la solicitud del supervisor de contrato.

8. Los refrigerios y almuerzos deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables. En caso de requerirse, previa solicitud del supervisor, el operador deberá incluir bajilla cerámica.

9. Acreditar que cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos cuente con el Certificado de Manipulación de Alimentos vigente y la indumentaria reglamentaria de presentación de meseros.

10. Disponer del personal necesario para transportar, instalar y desmontar bajo su costo la logística requerida. Los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, previa aprobación del supervisor.

11. Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato relacionada con el desarrollo de los espacios, ferias o eventos desarrollados.

12. Desmontar la logística una vez finalice el evento respectivo y garantizar que los espacios utilizados para su desarrollo queden limpios, ordenados y en las mismas condiciones que se recibieron.

13. Pagar por su cuenta los honorarios y/o salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.

14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Oferta, conforme a la necesidad del DAFP.

15. Responder por la selección, control y pago de proveedores que garantice el cumplimiento de los servicios contratados y productos adquiridos. Esta responsabilidad debe incluir la verificación de los servicios y productos ofrecidos por éstos, antes, durante y después de cada evento.

16. Entregar un Informe de acuerdo con los eventos ejecutados que contenga las actividades realizadas junto con las evidencias que dan soporte, además de registro fotográfico, audio y/o de video según el tipo de actividad, indicando los servicios, las fechas en los que fueron prestados, las cantidades de los elementos solicitados y valor conforme a la oferta, y el balance de la ejecución financiera del contrato utilizando los formatos definidos por la Entidad.

17. Adoptar y dar cumplimiento a los planes de emergencia impartidos por las entidades públicas territoriales, las alcaldías y autoridades de los diferentes municipios o del Distrito Capital. Esta obligación implica suministrar todos los elementos logísticos necesarios para el buen funcionamiento del plan de emergencia, de acuerdo con el requerimiento y aprobación del supervisor del contrato.

18. Cuando en el tarifario del Operador Logístico, no figure un bien o servicio dentro de la "1.2 Listado de necesidades y descripción general" requerido para la realización de una actividad de la entidad, el contratista presentará mínimo tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores, acorde con el precio del mercado, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.

19. El contratista deberá contar con los medios de telecomunicación idóneos para la prestación del servicio.

20. En el eventual caso en el que, el contratista de acuerdo a la operación del servicio y su planeación, prevea que necesita a sus trabajadores más de la jornada laboral reglamentaria, deberá contar la Autorización de Horas Extras expedida por el Ministerio de trabajo, la cual deberá ser verificada por el Supervisor del contrato.

En ningún caso, el contratista que no cuente con esta Autorización podrá autorizar la ejecución de horas extras de sus trabajadores.

21. Las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

6.2 OBLIGACIONES GENERALES:

En desarrollo del objeto, el CONTRATISTA adquirirá con la entidad, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual.
3. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.
4. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
8. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de

conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.

9. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adaptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años después de la liquidación (si aplica) del mismo.
10. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, que sean necesarias para el cumplimiento de este según el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, así como la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.

6.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Función Pública brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado.
2. Garantizar elementos y/o la información necesaria para el cumplimiento del objeto.
3. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.
4. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.
5. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.

3. CLÁUSULAS GENERALES DEL CONTRATO

3.1 COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano a fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. Dar aviso inmediato al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa o cualquier acto irregular que afecte la transparencia y la selección objetiva en los procesos de Contratación adelantados por la Entidad.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. No aceptar, ni ofrecer ningún tipo de favor, soborno, prebenda, halago o dádiva que tenga como fin el favorecimiento irregular en un proceso de contratación ó de cualquier índole en el marco de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, la Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

3.2 MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan, que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquier obligación señalada en el presente contrato a cargo del CONTRATISTA, y como apremio para que las atienda oportunamente, la entidad podrá imponerle, mediante Resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda llegar a

exceder el diez por ciento (10%) del mismo. EL CONTRATISTA autoriza desde ya, para que en caso de que la entidad le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior, salvo que EL CONTRATISTA demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

3.3 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la entidad el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. La entidad podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al CONTRATISTA, en desarrollo del contrato. La Entidad podrá acudir, en todo caso, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

3.4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato electrónico, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del DAFP a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al DAFP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL DAFP se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

3.5 INDEMNIDAD: Se debe incluir en el Contrato de Seguro celebrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del Contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

3.6 DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

3.7 CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato electrónico, se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al DAFP. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes a través de SECOP II.

3.8 EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al DAFP, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el DAFP y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

3.9 DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, invitación pública y sus adendas y los demás documentos previos expedidos por el DAFP en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

3.10 SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del Contrato Electrónico podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

3.11 CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

3.12 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

3.13 CADUCIDAD: En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá FUNCIÓN PÚBLICA, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, pero se hará acreedor a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

3.14 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

3.15 NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones, que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato electrónico, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas, sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las siguientes direcciones:

DAFP: contratos@funcionpublica.gov.co
Contratista: jmsoluciones.segurasas@gmail.com

3.16 SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta las características técnicas de los servicios y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta del Departamento Administrativo de la Función Pública, la supervisión del contrato

sea efectuada por coordinador del Grupo de Gestión Administrativa o a través del funcionario que para el efecto designe la Secretaría General en su calidad de Ordenadora del Gasto.

3.17 RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.18 VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993

3.19 REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, y en consecuencia, el Contratista **NO** es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

3.20 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por el DAFP y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

3.21 IMPUESTOS Y RETENCIONES: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta de EL CONTRATISTA, para cuyos efectos FUNCIÓN PÚBLICA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

3.22 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula séptima del presente anexo al contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del DAFP.

3.23 PUBLICACIÓN: El presente Contrato será publicado por Función Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP- de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró: Julian David Garzón Leguizamón - Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Darío Santiago Cárdenas Vargas- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual